



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 95147

ACCIONANTE: ELIECER CERON BRICEÑO

ACCIONADOS: la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros.

Se fija hoy 5 de diciembre de 2017, a las 8:00 AM, por el término de ocho (8) días, el presente aviso en la cartelera de la Secretaría de la Sala, con el fin de notificar el fallo de 14 de noviembre de 2017, a través del cual la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, **NEGÓ** la tutela promovida por **ELIECER CERON BRICEÑO** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en la cual ordenó vincular a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, al Juzgado Quinto Laboral del Circuito Adjunto de la misma ciudad y a las partes que actuaron dentro del proceso ordinario laboral 2002-00373. Contra la misma procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.

Aviso con el fin de notificar del asunto al doctor **JOHN FERNANDO EUSCATEGUI COLLAZOS**, apoderado del demandante del proceso laboral con radicado No. 2002-00373, seguido por el Juzgado 5 Laboral del Circuito de Bogotá, y a las demás personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


NUBIA YOLANDANOVA GARCIA
Secretaría Sala de Casación Penal

Proyectó Sergio Clavijo.
Revisó Victor H. N. 